

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC44VPCT/2021, de 28 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado a proyectos.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, aprobó el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Cádiz 2018/2019, siendo publicado en el BOUCA nº 246 de 18 de enero de 2018, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019 y prorrogado y adaptado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2020.

En el citado programa se incluye una actuación orientada a la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores que deseen realizar una Tesis Doctoral asociada a un proyecto de investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2021, acordó el número de contratos a convocar para el año 2021 y las nuevas Bases de la convocatoria cumpliendo con lo indicado en el apartado A de la citada actuación.

Por ello, **RESUELVO** convocar proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador Predoctoral en Formación y aprobar las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- OBJETO Y NORMAS GENERALES

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 22 contratos, bajo la modalidad de contrato predoctoral, destinados a Personal Investigador en Formación en la Universidad de Cádiz que desee realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación bajo la tutela o dirección del Investigador Responsable del mismo. Estos proyectos son:

1. Proyectos de investigación financiados en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad que, habiendo solicitado un contrato predoctoral, no lo han recibido en la resolución.
2. Proyectos de investigación asociados a investigadores beneficiarios del programa Ramón y Cajal que se han incorporado a la Universidad de Cádiz.

A su vez, la convocatoria tiene por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación posdoctoral (en adelante POP) de aquellos doctorandos que obtengan el título de Doctor antes de cumplir el mes 43 de contrato predoctoral y cumplan los requisitos descritos en el anexo III de la presente convocatoria, cuya comprobación y aprobación se realizará mediante acuerdo de la Comisión de Investigación. La duración del contrato predoctoral más la del contrato POP no podrá superar los 48 meses.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	1/40



La retribución de los contratos modalidad POP será un 10% superior a la prevista para la cuarta anualidad de los contratos predoctorales.

Las plazas convocadas se relacionan en el anexo I. Esta convocatoria será resuelta en régimen de concurrencia competitiva, y aplicando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En todo caso, la concesión de los contratos queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución.

El personal investigador predoctoral en formación podrá colaborar en tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales, o hasta un máximo de 80 horas por curso en el periodo posdoctoral, en las tareas docentes de un Departamento universitario, previa autorización, del Investigador responsable, del Departamento y del Vicerrectorado competente en Ordenación Académica. En ningún caso las tareas docentes podrán desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa de los contratos.

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la vigencia del contrato.

1. Los solicitantes deberán acreditar, en el plazo de presentación de solicitudes, estar matriculados, admitidos o preadmitidos en un programa de doctorado de la UCA afin al perfil de la plaza.

No obstante, lo anterior, la contratación del candidato seleccionado queda supeditada a la admisión y efectiva matriculación del mismo en el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz indicado, por lo que los candidatos deben en todo caso cumplir este requisito en la fecha de firma del contrato.

2. Nacionalidad. No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores extranjeros no comunitarios, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
3. No podrán ser solicitantes quienes hayan iniciado su formación predoctoral con financiación a cargo de otras ayudas destinadas a la misma finalidad, que se hayan otorgado en el marco del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz, ni quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera. Tampoco podrán ser solicitantes quienes hayan disfrutado previamente de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	2/40



4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial firme, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

3.- DURACIÓN DE LA AYUDA

El contrato tendrá una duración inicial de doce meses prorrogables por periodos anuales siempre que se cumplan los requisitos indicados en el anexo III. En ningún caso, la suma de la duración del contrato inicial más las prórrogas, sumadas a los contratos del período de orientación posdoctoral (POP), podrán exceder de cuatro años.

Los contratos serán renovados al finalizar cada una de las anualidades, tras comprobarse el cumplimiento de los requisitos descritos en el anexo III. Para la correcta renovación de las anualidades del contrato y mediante requerimiento del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia, el beneficiario del contrato deberá remitir en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción de dicha notificación a ese mismo Servicio la documentación justificativa que acredite que cumple con los requisitos de renovación señalados en el apartado anterior. Dicho requerimiento se efectuará con anterioridad a la reunión de la Comisión de Investigación más próxima a la finalización de la anualidad correspondiente. Una vez pasado dicho plazo no se aceptará documentación alguna, entendiéndose que desiste de la renovación del contrato. Las prórrogas se concederán por el Vicerrector competente en Investigación, previo informe técnico del Área de Investigación y Transferencia, pudiendo solicitarse en caso necesario informe a la Comisión de Investigación.

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, maternidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato. Igualmente lo suspenderán las situaciones previstas en el artículo 45.1.n) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como medida de protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuando el personal con contrato predoctoral obtenga el título de doctor o finalice la permanencia en el programa de doctorado se extinguirá el contrato predoctoral.

4.- IMPORTE DE LA AYUDA

La retribución bruta anual, que se destinará necesariamente a financiar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social, para el primer y segundo año será de 21.780,27 euros, 23.335,96 euros para el tercero y 29.169,96 euros para el cuarto conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	3/40



Si la obtención del título de Doctor tiene lugar con antelación al mes 43 de contrato predoctoral, y se cumplen los requisitos descritos en el Anexo III de la presente resolución, se formalizará un nuevo contrato, durante el periodo de orientación posdoctoral, con una duración que, sumada al período predoctoral, no excederá de 48 meses. La retribución bruta salarial que recibirán mensualmente los investigadores durante este periodo posdoctoral (POP) será un 10% superior a la prevista para el cuarto año predoctoral.

El personal investigador en formación podrá beneficiarse de las ayudas para la realización de estancias del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz. En el caso de que no se contemplarán dichas ayudas en posteriores convocatorias del Plan Propio, los beneficiarios tendrán derecho a una ayuda para la realización de estancias durante el periodo predoctoral, y a una segunda ayuda para el periodo posdoctoral (POP), consistente en una bolsa de viaje por importe de 700 € (Zona 2), 1200 € (Zona 3) o 1800 € (Zona 4), según se recoge en el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz 2018-19. La ayuda se justificará con la presentación del certificado de estancia, y podrá hacerse efectiva tras la aportación del documento de aceptación del beneficiario en el centro de investigación.

5.- SOLICITUDES.

Quienes deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar su solicitud, obligatoriamente de forma electrónica, a través de la aplicación del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia, a la que se podrá acceder a través del enlace indicado en la siguiente dirección:

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif-2021/>

Dicha solicitud incluirá un campo donde la persona solicitante consignará una dirección de correo electrónico para su uso como medio de comunicación con el interesado ante posibles incidencias.

Las solicitudes se presentarán en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en BOUCA de la presente convocatoria.

Se podrá presentar una única solicitud, que habrá de venir referida a un proyecto de investigación entre los relacionados en el Anexo I.

El solicitante adjuntará, a través de la aplicación electrónica del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia, la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la pre-admisión, admisión o la matrícula en el programa de Doctorado recogido en el Anexo I para la plaza solicitada.
- Curriculum Vitae, en idioma español o inglés, según el formato recogido en el Anexo IV.
- Certificado académico expedido por la entidad académica, correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud. En el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	4/40



certificado deberán figurar las calificaciones obtenidas, y las fechas de obtención de las mismas, correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros, se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente, y cuál es la calificación mínima para aprobar. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberá presentarse acompañada de la correspondiente traducción oficial a uno de estos dos idiomas.

- d) Declaración responsable de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera, así como que todos los datos aportados en el CV son reales. El solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses, según modelo disponible en la web del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia.
- e) Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.

Junto con la solicitud se presentará la documentación acreditativa de los méritos a valorar. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el Currículum Vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud.

6.- ADMISION DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para cada una de las plazas ofertadas, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predocorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif-2021/>

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.

La presentación de los documentos de subsanación se hará adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, anteriormente indicada, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	5/40



7.- EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

Las solicitudes serán objeto de informe de evaluación científico-técnica, por parte de los investigadores principales de los proyectos de investigación susceptibles de asignación de los contratos. Cada investigador principal llevará a cabo la evaluación científico-técnica de todos aquellos candidatos que hayan solicitado la adscripción a su proyecto, de acuerdo con los criterios presentados en el Anexo II de la presente convocatoria, y elaborará, siguiendo los mismos, un informe de evaluación científico-técnica para cada una de las candidaturas.

La Comisión de Investigación propondrá a la Comisión de Contratación de Capítulo VI la baremación de los candidatos, realizada con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista de los informes de los investigadores principales de los proyectos de investigación, emitiendo informe motivado. En su propuesta se enumerarán las solicitudes seleccionadas y, en su caso, las de reserva, según lo estipulado a continuación y en atención a las disponibilidades presupuestarias:

- Se será propuesta para contratación, la solicitud que tenga mayor puntuación en cada uno de los proyectos.
- Se considera que, para superar el proceso selectivo, el candidato tendrá que superar el 30% de la puntuación máxima.
- Se presentará una relación de solicitudes de reserva para sustituir al solicitante propuesto en caso de renuncia por parte de éste, para cada uno de los contratos asociados a cada proyecto de investigación, ordenados de acuerdo a su puntuación de todas aquellas solicitudes que no hayan sido propuestas para contratación.
- En el supuesto de solicitudes que obtengan igual puntuación, el empate se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en su expediente académico. Si persistiera el empate, éste se dirimirá a favor del candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de actividad investigadora.

El baremo aplicable será el que figura como Anexo II en la presente resolución. La Comisión de Contratación de Capítulo VI, previo informe de la Comisión de Investigación será la competente para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

La Comisión de Contratación de Capítulo VI de la Universidad de Cádiz aprobará la Adjudicación Provisional que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz:

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-re-pif-2021/>

Dicha publicación contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar, a través de registro, las alegaciones que estimen oportunas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	6/40



Las alegaciones presentadas se resolverán por la Comisión de Contratación de Capítulo VI, a la que corresponde dictar resolución definitiva con respecto a mismas.

Contra la resolución definitiva, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

8. RENUNCIAS E INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Tanto, el incumplimiento de los requisitos necesarios para la contratación por parte de los candidatos seleccionados como las renuncias que puedan producirse de los mismos durante el primer año de vigencia de los contratos podrán dar lugar a la incorporación de candidatos de reserva, a petición de los responsables de los proyectos, respetando en todo momento lo establecido tanto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación. La nueva persona contratada completará el período que reste de contrato de la persona a la que se sustituya.

La incorporación de candidatos de reserva deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Se comunicará la incorporación al candidato de reserva situado en primer lugar para la adjudicación del contrato en cuestión.
- Si la vacante no puede ser cubierta por el primer reserva, se comunicará la incorporación al siguiente o siguientes reservas en la adjudicación, caso de que existan, respetando el orden de prelación de los mismos.
- Si la vacante no pudiera ser cubierta por un candidato de reserva del proyecto concreto de que se trate, se podrá solicitar por parte del Investigador responsable del proyecto, la incorporación de un candidato de reserva correspondiente a otro proyecto una vez resuelta la adjudicación definitiva.

En los casos en los que se solicite la incorporación de un candidato de reserva correspondiente a otro proyecto, adicionalmente se deberá adjuntar un informe de evaluación elaborado por el investigador principal del proyecto de investigación, conforme a los criterios y baremos, establecidos en el anexo II, aplicables al nuevo proyecto.

9. TRANSICIÓN DE LA ETAPA PREDOCTORAL AL PERIODO DE ORIENTACIÓN POSTDOCTORAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	7/40



Si el investigador en formación defendiera y aprobará su Tesis Doctoral antes de alcanzar los 43 meses de contrato predoctoral, y cumpliera con los requisitos presentados en el anexo III, se realizará el correspondiente contrato posdoctoral. Este contrato se formalizará en un plazo de veinte días hábiles, computables desde el día de la defensa y aprobación de su Tesis. **Para ello, el interesado debe comunicar el depósito de la tesis al Servicio de Gestión de Investigación, del Área de Investigación y Transferencia, en el plazo de 10 días hábiles anteriores a la defensa y aprobación de la misma.** Los contratos para el período de orientación posdoctoral, POP deberán ser a tiempo completo, por los meses restantes hasta cumplir un máximo de 48, y con una retribución conforme a lo indicado en el apartado 4.

Los Doctores deberán presentar, junto al acta de lectura de la tesis, la siguiente documentación:

- justificante de haber abonado las tasas para la expedición del Título de Doctor,
- un programa de trabajo y actividades para el POP, y
- la carta de aceptación de un Centro de Investigación extranjero de prestigio para realizar una estancia en el mismo por un número de meses que abarque, al menos, la mitad de la duración del contrato modalidad POP.
- Compromiso de realización de estancia y fechas previstas para realizar la misma.

10.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. El Personal Investigador en Formación contratado deberá elaborar informes de seguimiento científico-técnico. Un informe a la finalización de cada anualidad del contrato, y un informe final relativo a todo el periodo de ejecución del mismo, utilizando para ello los modelos disponibles en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica:

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif-2021/>

Adicionalmente, junto a los informes de seguimiento, se adjuntará el Currículum Vitae actualizado del investigador en formación. El resultado de la evaluación de cada informe anual antes indicado, será determinante para mantener la continuidad en la financiación del contrato.

En el caso de que el contratado obtuviera el título de Doctor durante la ejecución del contrato predoctoral, la presentación del documento acreditativo del acto de defensa y aprobación de la Tesis Doctoral sustituirá al informe o informes de seguimiento que correspondan.

En el caso en que el solicitante acceda a un contrato para el período de orientación posdoctoral (POP), queda obligado a presentar un informe final sobre dicho período, junto con el Currículum actualizado en el que conste la trayectoria desarrollada y los méritos alcanzados

La Universidad de Cádiz podrá establecer la necesidad de presentación de informes de seguimiento adicionales a los indicados, o modular el contenido de los mismos, para lo cual

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	8/40



dispondrá de los modelos correspondientes al efecto en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica.

2. Incorporación:

- a) Deberá incorporarse al Departamento de adscripción, de común acuerdo con el mismo, en un plazo máximo de tres meses, computado desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión.
- b) Cualquier modificación en la fecha de incorporación que se produzca después de la firma y presentación del contrato, deberá ser comunicada al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica.
- c) En casos excepcionales y debidamente acreditados, en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación, el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, podrá conceder una ampliación de plazo para la misma, en ningún caso superior a 6 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

3. Régimen de Incompatibilidades:

Los contratos financiados serán incompatibles con cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador contratado, y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial.

No obstante, lo anterior, el personal investigador contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, complementos por tareas docentes que no impliquen vinculación contractual, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad de investigadores, siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de un contrato laboral, u otras ayudas destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad del contrato.

La adjudicación de un contrato predoctoral será incompatible con la obtención, para la misma actuación, de otras ayudas financiadas por cualquier otro medio.

Los beneficiarios y el personal investigador contratado deberán comunicar al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades en el momento en que se produzca tal circunstancia y, cuando proceda, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

4. Publicidad:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	9/40	

Los beneficiarios harán constar el carácter público de la financiación de la actividad, haciendo referencia expresa a la convocatoria y a la Universidad de Cádiz como órgano concesionario, en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados, y en cualquier otra actuación que resulte de los contratos concedidos al amparo de la presente convocatoria.

11. CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de extinción del contrato las que se citan a continuación:

- El vencimiento del contrato predoctoral cuando no sea prorrogado.
- El transcurso del período máximo de duración del contrato.
- La salida del beneficiario del Programa de Doctorado.
- La obtención del título de Doctor por parte del beneficiario.
- La renuncia expresa al contrato.
- La revocación como causa de incumplimiento.

12. RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R53REC/2021, de 19 de febrero)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	10/40



ANEXO I
RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES PROPUESTOS ASOCIADOS A PROYECTOS DEL PLAN ESTATAL

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-120034RA-I00	PAPEL DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA NUTRICIONAL Y DE EJERCICIO FÍSICO EN LA REGULACIÓN DEL APETITO Y COMPOSICIÓN CORPORAL EN FUNCIÓN DEL PERFIL DE EXOSOMAS EN DIABÉTICOS TIPO 2 (PROYECTO APETEX)	Cristina Casals Vázquez	Afinidad Alta - Grado o Diplomatura en Enfermería - Máster en Actividad Física y Salud	Programa de Doctorado Ciencias de la Salud Línea Bioestadística y epidemiología Programa de Doctorado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Línea Actividad física y salud
			Perfil del candidato - Participación en proyectos científicos de investigación en actividad física para la mejora de la salud en población con obesidad o diabetes. - Publicaciones específicas sobre actividad física y dieta en diabetes o riesgo cardiometabólico. - Cursos de formación sobre atención enfermera en Diabetes o hipertensión, nutrición, formación en salud pública y emergencias. - Experiencia como técnico de investigación y experiencia como enfermero asistencial. - Formación acreditada en la aplicación de nuevas tecnologías de análisis clínicos, software estadístico, terapias alternativas en salud.	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	11/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-117340RA-00	METABOLISMO MICROBIANO EN LA FRONTERA ÓXICA-ANÓXICA (MAMBO)	Emilio G. García Robledo	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en Biotecnología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias biológicas y afines. - Máster en temáticas relacionadas con Ciencias del Mar, Ciencias biológicas, Biotecnología y afines. Perfil del candidato - Interés en la oceanografía bióloga y la ecología microbiana. - Se valorarán conocimientos y experiencia relacionados con: I) Biogeoquímica, II) Biología Molecular, III) Microbiología, IV) Bioquímica y/o V) Ecología. - Se requiere el dominio del inglés hablado y escrito. - Se valorará la iniciativa del candidato para la investigación.	Programa de Doctorado: Ciencias y Tecnologías Marinas Línea Estructura y dinámica de ecosistemas acuáticos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	12/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-119561RB-I00	COGNICIÓN MATEMÁTICA Y APRENDIZAJE MEDIANTE APPS. PROPUESTA DE MEJORA EN LA ERA DIGITAL.	Manuel Antonio García Sedeño	Afinidad Alta • Grado o Licenciatura en Psicología. • Máster preferentemente en Psicología de la Educación. Perfil del candidato • Participación en proyectos científicos de investigación relacionados con cognición y aprendizaje. • Publicaciones específicas sobre dificultades de aprendizaje. • Cursos de formación sobre: -Estadística aplicada a las ciencias sociales. -Desarrollo de contenido multimedia. • Experiencia en: -Evaluación Psicopedagógica. • Formación acreditada en la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito educativo.	Programa de Doctorado: Ciencias de la Salud

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	13/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-113943RB-I00.	ESTUDIO DE LOS MECANISMOS REGULADORES INTRINSECOS DE LA CASCADA DE SEÑALIZACIÓN DEL COMPLEJO TCR/CD3; IMPLICACIONES EN ARTRITIS REUMATOIDE (INREGMEC-TCR-RA).	Enrique Aguado Vidal	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en Biotecnología - Máster relacionado con investigación, desarrollo e innovación de medicamentos Perfil del candidato - Participación en proyectos científicos de investigación relacionados con los procesos de regulación de la señalización intracelular del receptor para el antígeno de células T (TCR). - Publicaciones específicas relacionadas con las funciones de adaptadores de membrana en los mecanismos de señalización intracelular del TCR, en revistas indexadas. - Cursos de formación sobre buenas prácticas de laboratorio, sobre protección y experimentación animal en roedores y lagomorfos, sobre bioestadística, sobre el acceso a la formación bibliográfica para la investigación. - Experiencia en estudios de señalización intracelular, <i>Western blot</i>, citometría de flujo, técnicas básicas de Biología Molecular, PCR cuantitativa, transfección celular con vectores lentivirales, cultivos celulares, CRISPR/Cas9.	Programa de Doctorado Biomoléculas Línea Biomedicina de la inflamación y Biotecnología aplicada a las nuevas terapias

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	14/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-114418RB-I00	DESARROLLO DE RECUBRIMIENTOS TERMOCRÓMICOS ANTI REFLECTANTES Y AUTO-LIMPIANTES PARA VENTANAS INTELIGENTES PASIVAS (SMARTCOAT)	Francisco Miguel Morales Sánchez	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en Química, Física o Ciencia e/o Ingeniería de Materiales, con consideración del expediente académico. - Máster vinculado con la investigación de materiales, considerando calificaciones. Perfil del candidato - Participación en proyectos científicos de investigación relacionados con las líneas del proyecto. - Publicaciones específicas y cursos de formación sobre técnicas relacionadas con la investigación de materiales. - Experiencia y formación acreditada en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas al estudio de materiales.	Programa de Doctorado Nanociencia y Tecnología de los Materiales Línea Nanoscopia de materiales o Materiales nanoestructurados para nuevas tecnologías

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	15/40



REFERENCIA DEL CONTRATO RAMÓN Y CAJAL	FECHA DE INCORPORACIÓN DEL RAMÓN Y CAJAL	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RYC2019-026821-I	1/02/2021	Iván Franco Rodil	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar - Máster en Ecología, Biodiversidad, Conservación o másteres afines Perfil del candidato - El candidato trabajará con muestras sedimentarias de la Antártida recogidas en campañas previas con posibilidad de participación en futuras campañas. - Se valorará tener experiencia previa realizando trabajos en campo y especialmente en laboratorio. - Se valorará muy positivamente tener experiencia previa con macrofauna bentónica (identificación) y análisis de sedimentos. - Se valorará muy positivamente tener conocimiento de estadística, así como del lenguaje R. - Se valorará la capacidad para la escritura y liderazgo de artículos científicos derivados del TFM del candidato. - Buen nivel de inglés (escrito y hablado).	Programa de Doctorado Ciencias y Tecnologías Marinas Línea Estructura y dinámica de ecosistemas acuáticos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	16/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-118589RB-I00	DINÁMICAS COLECTIVAS DE CONTAGIO DE OPINIONES SOBRE SALUD: LA INFODEMIA DE COVID19 Y SUS EFECTOS SOBRE LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN (DCODES)	Javier Álvarez Gálvez	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud o Ciencia de los Datos - Máster en Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud o Ciencia de los Datos Perfil del candidato - Debido al carácter multidisciplinar del proyecto, se considerarán perfiles investigadores de ciencias sociales, ciencias de la salud o ciencia de los datos (estadística y métodos cuantitativos, en general) que, cumpliendo con los criterios para la admisión a un programa de doctorado de la UCA (u otro programa de doctorado externo), presente preferiblemente experiencia previa y/o formación específica en el uso de métodos estadísticos aplicados: experiencia en procesamiento y análisis avanzado de datos, modelización multivariante, diseño y gestión de bases de datos, manejo y depuración de grandes conjuntos de datos, machine learning. - Se valorará la experiencia previa en proyectos de investigación, publicaciones científicas, y conocimientos de SPSS, Stata, R o Python. - Conocimiento de inglés nivel B2 (o experiencia demostrable).	Programas de Doctorado Ciencias de la Salud Ciencias Sociales Comunicación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	17/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-113809RB-C33	OBTENCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE MEDIANTE REFORMADO CATALÍTICO EN FASE LÍQUIDA DE COMPUESTOS DERIVADOS DE LA BIOMASA	Juan José Delgado Jaén Xiaowei Chen	Afinidad Alta • Grado en Química, Ingeniería Química, o Ingeniería de Materiales (y sus ramas). • Máster en Ingeniería y Tecnología de Química, Ingeniería Química, Química de Materiales, Ciencia de Materiales, Nanociencia y Tecnología de Materiales. Perfil del candidato • Participación en proyectos científicos de investigación relacionados con catálisis y nanomateriales. • Publicaciones específicas sobre reacciones catalíticas en fase líquida. • Cursos de formación sobre Catálisis, Ingeniería de Reacciones Químicas, Síntesis y Caracterización de nanomateriales. • Experiencia en síntesis y caracterización química y estructural de catalizadores. • Evaluación de la actividad catalítica en especial en fase acuosa empleando reactores de alta presión. • Experiencia en el análisis de efluentes líquidos y gaseosos mediante métodos cromatográficos (gases y HPLC).	Programa de Doctorado Nanociencia y Tecnologías de Materiales Línea Nanomateriales para catálisis y energía.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	18/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-115844RB-I00	CREPES: CREACIÓN Y EVALUACIÓN EN ESCENARIOS AMPLIADOS DE APRENDIZAJE CON PRESERVACIÓN DE PRIVACIDAD	Juan Manuel Dodero Beardo	Afinidad Alta Grado o Licenciatura en: - Ingeniería Informática. - Matemáticas y Computación. - Ingeniería Automática. Máster en: - Ingeniería Informática. - Ingeniería de Sistemas y de la Computación. Perfil del candidato - Participación en proyectos científicos de investigación en el ámbito de la Ingeniería Informática y Computación. - Publicaciones específicas en el ámbito de la Ingeniería Informática y Computación. - Cursos de formación sobre desarrollo de software. - Experiencia en desarrollo de software.	Programa de Doctorado: Ingeniería Informática Líneas: - Ingeniería de software - Modelado y simulación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	19/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2019-105381GA-I00	DESCUBRIMIENTO DE RELACIONES COMPLEJAS Y OCULTAS EN EL DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE TÉCNICAS INTELIGENTES (ISCIENCE).	Manuel Jesús Cobo Martín	Afinidad Alta • Grado en Ingeniería Informática. • Máster en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial o similares. Perfil del candidato • Experiencia en extracción de conocimiento desde fuentes heterogéneas de información científica. • Experiencia en procesamiento del lenguaje natural e inteligencia artificial. • Habilidades en programación en Python, Java, y PHP. • Se valorará positivamente las publicaciones en congresos, revistas y capítulos de libro, así como cualquier mérito relacionado con la investigación en análisis de mapas científicos mediante técnicas de inteligencia artificial.	Programa De Doctorado Ingeniería Informática Líneas Inteligencia artificial, ciencia de datos, sistemas complejos y ciencia de la ciencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	20/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-116461RA-C22	VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE RADIONUCLEIDOS NATURALES EN LIXIVIADOS DE FOSFOYESO.	Manuel Jesús Gázquez González	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en Física, Química o Ingeniería Química. - Máster en Gestión Integral del Agua, Tecnología Ambiental, Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales. Perfil del candidato - Experiencia en caracterización físico-química, mineralógica y radiactiva de residuos NORM (naturally Occurring Radioactive Materials). - Experiencia en valorización de residuos NORM. - Participación en proyectos de investigación relacionados con la caracterización y valorización de residuos NORM. - Publicaciones específicas sobre caracterización y valorización de residuos NORM. - Cursos de formación en medidas de radiactividad ambiental.	Programa de Doctorado Gestión y conservación del mar. Línea de investigación: Impactos antropogénicos, protección del Medio y cambio global Programa de Doctorado Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental Línea de investigación: Ingeniería, Control de Calidad y Tecnologías de procesado de materiales y fabricación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	21/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-116216GB-I00	ORDENACIONES ESTOCÁSTICAS DE RIESGOS MULTIVARIANTES Y SISTEMAS COHERENTES: MODELOS Y APLICACIONES	Miguel Ángel Sordo Díaz Alfonso Suárez Llorens	Afinidad Alta • Grado en Matemáticas. • Máster en Matemáticas. Perfil del Candidato: • El candidato/a deberá haber cursado alguna asignatura optativa del área de la Estadística e Investigación Operativa y deberá tener buen dominio de técnicas de programación en R, matlab y similares. Su investigación se desarrollará en el área de la Teoría de la Probabilidad aplicada al análisis de riesgos en el contexto del proyecto.	Programa de Doctorado Matemáticas Línea de investigación Estadística e investigación operativa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	22/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-ID2020-115499RB-I00	COMPLICACIONES TEMPRANAS EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y EN DIABETES MELLITUS TIPO 2: IMPLICACIONES FARMACOLÓGICAS	Mónica García Alloza	Afinidad Alta • Grado o Licenciatura en Medicina, Farmacia, Biología, Biomedicina. • Máster en Neurociencias, Biomedicina, Fisiología humana/animal, Fisiopatología humana/animal. Perfil del candidato Experiencia acreditada en: • Laboratorios de investigación básica, relacionados con patología del sistema nervioso central. • Experiencia en el mantenimiento de colonias de ratones transgénicos. • Técnicas relacionadas con el estudio de las funciones del sistema nervioso central y patología vascular y metabólica. • Cirugías esterotáxicas. • Preparación de muestras cerebrales para inmunohistoquímica y bioquímica. • Estudios de inmunohistoquímica y bioquímica de proteínas en muestras de cerebro. • Técnicas de recuento estereológico en muestras cerebrales. • Técnicas de biología molecular aplicadas a estudios. neurobiológicos: detección de proteínas mediante western blot, purificación de proteínas, amplificación mediante PCR, purificación, clonación y secuenciación de fragmentos de DNA. • Técnicas de estudios conductuales de aprendizaje y memoria. • Microscopía de fluorescencia y confocal. • Microscopía multifotón. • Cursos relacionados con la neurobiología de los procesos de neurodegeneración y/o patología del sistema nervioso central, fisiología y fisiopatología animal/humana. • Participación en proyectos científicos de investigación en patología del sistema nervioso central, neurodegeneración, demencia y enfermedad de Alzheimer. • Publicaciones específicas y comunicaciones sobre los procesos de neurodegeneración y/o patología del sistema nervioso central, demencia y enfermedad de Alzheimer. • Conocimientos de inglés.	Programa de Doctorado Biomoléculas Línea Neurobiología: neurodegeneración y neuroregeneración

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	23/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LINEA
PID2019-106004RA-I00	ACOPLAMIENTO ECOSISTÉMICO EN PASTIZALES DEL MUNDO: IMPLICACIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y LA DETECCIÓN DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO GLOBAL	Raúl Ochoa Hueso	Afinidad Alta • Graduado/a en Biología, Ciencias Ambientales o grados afines. • Máster en Ecología, Conservación o másteres afines. Perfil del candidato • Experiencia previa en muestreos y trabajo de campo (muestreos de vegetación y suelos). • Experiencia previa en análisis de laboratorio (análisis moleculares, ensayos enzimáticos, etc.). • Conocimiento medio-alto del lenguaje de programación R. • Experiencia en análisis estadísticos de datos espacialmente explícitos. • Capacidad para comunicarse fluidamente en inglés de forma hablada y escrita. • Capacidad para la escritura de artículos científicos.	Programa De Doctorado Gestión y Conservación del Mar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	24/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-117812RB-I00	VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL LITORAL FRENTE A AGENTES AMBIENTALES: IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO (VOLICHE)	Manuel Bethencourt Núñez Tomás Fernández Momblant	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en: Ciencias del Mar, Física - Master en: Oceanografía, Clima, Meteorología. Perfil del candidato: - Participación en proyectos científicos de investigación en el ámbito de la Oceanografía, Clima y Meteorología. Publicaciones en el ámbito de la oceanografía física y/o costera, clima y meteorología. Cursos de formación sobre: - Programación (Matlab/Octave, Phytton, Linux Shell, Fortran, etc) – Sistemas de información geográfica, cursos formación acceso y manejo de datos oceánicos, meteorológicos y climáticos. - Modelización numérica atmósfera, océano y procesos costeros. - Experiencia en: - Programación. - Trabajo con sistemas de información geográfica y bases de datos oceánicos, meteorológicos y climáticos. - Experiencia en el uso de modelos numéricos aplicados a la oceanografía física. - Experiencia en campañas oceanográficas, fondeos, procesado de datos de campo. - Formación acreditada en la aplicación de nuevas tecnologías: supercomputación, Thredds, OpenDap.	Programa de doctorado Ciencias y Tecnologías Marina Línea Física y Geodinámica del océano y de la Tierra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	25/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020-114923RB-I00	INMIGRACIÓN MARÍTIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE VALORES EUROPEOS EN LA REGIÓN DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	Miguel Ángel Acosta Sánchez	Afinidad Alta • Grado o Licenciatura en Derecho, doble titulación Derecho + Administración de Empresas. • Estudios de Máster en materias relativas a Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, Políticas migratorias. Perfil del candidato • Participación en proyectos científicos de investigación a nivel europeo e internacional. • Cursos de formación en materia de Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, políticas migratorias. • Experiencia en colaboración con grupos de investigación en materia de Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, políticas migratorias. • Nivel de idiomas, especialmente inglés, mínimo requerido B.2	Programa de Doctorado Derecho Línea Derecho Internacional y Europeo: seguridad, soberanía, inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores europeas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	26/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LINEA
PID2020-117557RB-C22	INTEGRACIÓN DE RESPUESTAS MUCOSALES Y SISTÉMICAS AL ESTRÉS EN PECES DE ACUICULTURA (IRSAF)	Juan Miguel Mancera Juan Antonio Martos-Sitcha	Afinidad Alta • Titulación preferente: Licenciado en Ciencias del Mar o Biología. • Titulación con afinidad media: Licenciado en otras Ciencias Experimentales. • Se considerará la formación a nivel de Máster con contenidos propios de Biología Marina y Acuicultura. Perfil del candidato • Participación, como miembro del equipo de investigación, en Proyectos relacionados procesos de crecimiento, metabolismo y estrés de especies marinas cultivadas. • Premios y distinciones. • Becas/Contratos de investigación. • Experiencia práctica demostrada en técnicas fisiológicas para la determinación de metabolitos energéticos en tejidos de especies de peces. • Experiencia práctica demostrada en técnicas de biología molecular (clonación de genes y PCR cuantitativa) en especies de peces. • Conocimiento de mantenimiento de especies marinas en cautividad bajo diferentes condiciones fisicoquímicas y nutricionales. • Posesión de certificados de manipulación de animales de experimentación. • Méritos científico-técnicos (publicaciones en revistas, patentes, contribuciones en congresos, informes técnicos, etc.) relacionados con estudios fisiológicos en el ámbito del crecimiento, metabolismo, osmorregulación y de estrés en especies marinas. • Estancias de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio para el desarrollo de trabajos en el ámbito de los estudios fisiológicos de procesos de crecimiento, metabolismo, osmorregulación y estrés de especies marinas. • Cursos de formación en el ámbito de la fisiología de peces y/o acuicultura.	Programa de Doctorado Recursos Marinos Línea Acuicultura

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	27/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020 115226GB-I00	POLÍTICA, IDEOLOGÍAS Y ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN LA ESPAÑA Y AMÉRICA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX: UN ACERCAMIENTO DESDE LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS Y GRAMATICALES.	Manuel Rivas Zancarrón	Afinidad Alta - Grado en Filología Hispánica. - Máster en Estudios Hispánicos o Lengua Española. Perfil del candidato - Publicaciones en lengua española, con relevancia en la disciplina de sociolingüística histórica. - Experiencia en corpus textuales. - Disponibilidad para la realización de estancias en universidades extranjeras.	Programa de doctorado Artes y Humanidades

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	28/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID-2020 117544RB-I00	NANOBOMBA TERMOFORÉTICA DIRIGIDA Y CÉLULAS CAR MONITORIZADAS POR NANOPARTÍCULAS COMO TERAPIA INMUNOLÓGICA COMBINADA	Daniel Ortega Ponce Francisco José García Cózar	Afinidad Media - Licenciatura en Química, Biología, Farmacia, Bioquímica. - Máster en Biomedicina, Biología o similar.	Programa de Doctorado Biomoléculas
			Perfil del candidato - El candidato trabajará en la funcionalización de un nanodispositivo con capacidad de liberación controlada de biomoléculas, y en su combinación con células CAR que serán empleadas en terapias inmunológicas. - Cursos de formación sobre manipulación de animales (preferentemente estar en posesión del certificado de competencia de bienestar animal en animales de experimentación (Categoría B o C)). - Experiencia en manipulación de cultivos celulares. - Conocimiento de inglés medio-alto. - Se valorarán conocimientos y experiencia previa en química biológica y/o bioquímica.	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	29/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PID2020 114739RB-I00	ESTUDIO SOBRE LAS VARIABLES JURÍDICAS, CRIMINOLÓGICAS PSICO-SOCIALES Y EDUCATIVAS, DETERMINANTES DE LOS ITINERARIOS VITALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	Gloria González Agudelo	Afinidad Alta - Grado/Licenciatura en Criminología o en Sociología. Afinidad Media - Grado/Licenciatura en trabajo social, educación social, antropología, estadística. - Master: - Master en Criminología - Master en Ciencias Sociales (relacionados con inmigración/ cambios sociales/ técnicas de investigación). - Máster en ciencia de datos o estadística. Perfil del candidato Se valorará positivamente contar con formación y experiencia en: - proyectos de investigación relacionados con la temática del Proyecto. - Buen nivel de inglés (escrito y hablado). - Interés explícito por la inmigración y los métodos de investigación social. - Excelentes habilidades sociales y de adaptación para trabajar con diferentes colectivos sociales. Habilidades de trabajo en grupo. - Se valorará un conocimiento medio-alto del lenguaje de programación R, así como de sistemas de información geográfica (SIG). En su defecto, se valorará el conocimiento de paquetes informáticos de análisis estadístico (p.ej., SPSS). Además, se valorará positivamente el conocimiento de software de análisis cualitativo (por ejemplo, NVIVO o Atlas.Ti). - Participación y/o asistencia en congresos científicos y otras actividades de investigación. - Formación especializada en la temática del proyecto, demostrable por la participación en cursos de formación y otras actividades relacionadas.	Programa de Doctorado Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	30/40



REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LINEA
PID2020- -114594GB-C22	OPTIMIZATION ON DATA SCIENCE AND NETWORK DESIGN PROBLEMS: DATA SCIENCE MEETS OPTIMIZATION AND NETWORK MODELS	Antonio Manuel Rodríguez Chía	Afinidad Alta - Grado o Licenciatura en Matemáticas. - Máster en Matemáticas o Máster Estadística e Investigación Operativa. Perfil del candidato - Cursos de formación sobre: Lenguajes de programación e Idiomas.	Programa de Doctorado en Matemáticas Línea Estadística e investigación operativa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	31/40



REFERENCIA DEL CONTRATO RAMON Y CAJAL	FECHA DE INCORPORACIÓN DEL RAMÓN Y CAJAL	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RYC2019-027675	01/01/2021	Emilio G. García Robledo	Afinidad Alta • Grado o Licenciatura en Biotecnología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias biológicas y afines. • Máster en temáticas relacionadas con Ciencias del Mar, Ciencias biológicas, Biotecnología y afines. Perfil del candidato • Interés en la biogeoquímica y la ecología microbiana en zonas marinas costeras. • Se valorarán conocimientos y experiencia relacionados con: I) Biogeoquímica, II) Biología Molecular, III) Microbiología, IV) Bioquímica y/o V) Ecología. • Se requiere el dominio del inglés hablado y escrito. • Se valorará la iniciativa del candidato para la investigación.	Programa de doctorado: Ciencias y Tecnologías Marinas Línea Estructura y dinámica de ecosistemas acuáticos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	32/40



ANEXO II

BAREMO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 60 puntos)			PUNTUACIÓN		
			Afinidad Alta	Media	Sin afinidad
1.1	Expediente académico del título de Grado, diplomatura o Ingeniería Técnica (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Valorar únicamente si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es un Máster universitario.		(N.M.×4)	(N.M.×4)/2	0
1.2	Expediente académico del Máster universitario o equivalente (N.M. = Nota media del expediente sobre 10)		(N.M.×2)	(N.M.×2)/2	0
1.3	Expediente académico del título de Licenciatura o Ingeniería (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Solo si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es una Licenciatura, no considerándose por tanto los apartados 1.1 y 1.2		(N.M.×6)	(N.M.×6)/2	0
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera		1,50	0,75	0
1.5	Premio extraordinario de Máster		0,50	0,25	0
1.6	Otros premios de final de Carrera a nivel Autonómico o Nacional		2	1	0
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)		0,25	0,1	0
1.8	Otros Grados o Master		4	2	0
2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 6 Puntos)			PUNTUACIÓN *		
2.1	Libros completos (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 2	Hasta 1	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 1	Hasta 0,5	0
2.2	Capítulos de libro (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 1,50	Hasta 0,75	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 0,50	Hasta 0,25	0
2.3	Artículos en revistas	Incluidas en JCR	Hasta 2	Hasta 1	0
		Incluidas en otros repositorios s de indexación	Hasta 1	Hasta 0,50	0
		No incluidas en repositorios de indexación	Hasta 0,25	Hasta 0,125	0
2.4	Patentes	Aceptada	Hasta 1	Hasta 0,5	0
		Licenciada	Hasta 2	Hasta 1	0
2.5	Comunicaciones a Congresos	Internacionales	Hasta 0,20	Hasta 0,10	0
		Nacionales/regionales	Hasta 0,10	Hasta 0,05	0
3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 4 Puntos)			PUNTUACIÓN		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	33/40



3.1	Alumno Colaborador Oficial (Máximo 2 puntos)	1 (por año)	0,5 (por año)	0
3.2	Beca de Colaboración Oficial	1	0,5	0
3.3	Becas/Contratos de investigación (Máximo 2 puntos)	0,1 (por mes)	0,05 (por mes)	0
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado (Máximo 3 puntos)	0,5 (por mes)	0,25 (por mes)	0
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales realizadas como egresado (Máximo 2 puntos)	0,25 (por mes)	0,1 (por mes)	0
4. OTROS MÉRITOS (Máximo 30 puntos)		PUNTUACIÓN		
4.1	Informe razonado del IP	Valoración de otros méritos relacionados con el trabajo a desarrollar en el proyecto, a través de un informe motivado elaborado por el IP, pudiendo incluir entre las pruebas una entrevista personal a los candidatos, indicándose en el informe los criterios seguidos en la entrevista. En el caso de realizar entrevista, se elaborará un informe normalizado disponible en la web del Servicio de Gestión de Investigación. Máximo 30 puntos		

* Se expresan los máximos de la puntuación a valorar en función de la calidad del medio, posición del solicitante en la revista, y número de autores, dependiendo del área de investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	34/40



ANEXO III

Criterios de renovación

Se proponen los siguientes criterios de renovación, en función del programa de Doctorado en el que se matricule el beneficiario.

Programas de Doctorado	Áreas de Ciencia, Ingeniería y Arquitectura: Ciencias y Tecnologías Marinas, Biomoléculas, Nanociencia y Tecnologías de Materiales, Ciencias de la Salud, Matemáticas, Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental, Gestión y Conservación del Mar, Gestión Marina y Costera, Recursos Marinos, Recursos Agroalimentarios, Ingeniería Informática, Ingeniería Energética y Sostenible	
	CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN
Renovación tras primera anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de finalización del primer año de contrato predoctoral.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación tras segunda anualidad	Informe razonado del responsable del contrato justificativo del grado de cumplimiento de los objetivos de la Tesis en curso y de la conveniencia de la renovación del contrato. Y cumplir uno de los siguientes requisitos: - Haber realizado, o estar realizando una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior o igual a tres meses de duración - La publicación de una revista o congreso, de difusión internacional, con índice de impacto incluida en el <i>Journal Citation Reports</i> o que cumpla los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el ámbito científico del proyecto. La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el artículo esté enviado a la revista, y la calidad del borrador presentado así lo permita.	Informe firmado por el responsable del contrato. Y uno de los siguientes documentos acreditativos: - Certificado de haber realizado la estancia de investigación o de estar realizándola. - Documento publicado, o carta de aceptación de la revista/congreso - En el caso de que el documento esté enviado a la revista/congreso, documento acreditativo garantizando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado.
Renovación tras tercera anualidad	Informe del responsable del contrato sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación	Informe que garantice la evolución del trabajo el cual debe ser valorado por la Comisión de Investigación
Para optar a contrato posdoctoral	Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses. Haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional Y cumplir uno de los siguientes requisitos: - Haber defendido la Tesis Doctoral por el formato de compendio de publicaciones. - Haber preparado un número de publicaciones equivalentes al que se exige para este tipo de Tesis Doctorales.	Carta de aceptación de una institución internacional de prestigio. Certificado de haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional Y uno de los siguientes documentos acreditativos: Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos o copia de los trabajos publicados o enviados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	35/40



Programas de Doctorado	Áreas Sociales, Económicas, Jurídicas, de Artes y Humanidades: Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades, Historia y Arqueología Marina, Lingüística, Comunicación	
	CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN
Renovación tras primera anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de un año tras la firma del contrato.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación tras segunda anualidad	Informe razonado del responsable del contrato justificativo del grado de cumplimiento de los objetivos de la Tesis en curso y de la conveniencia de la renovación del contrato. Y cumplir uno de los siguientes requisitos: - Haber realizado, o estar realizando una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior o igual a tres meses de duración - La publicación de un libro, artículo o capítulo de libro que cumpla los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el ámbito científico del proyecto. La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el trabajo esté enviado a la revista/editorial, y la calidad del borrador presentado así lo permita.	Informe firmado por el responsable del contrato. Y uno de los siguientes documentos acreditativos: - Certificado de haber realizado la estancia de investigación - Documento publicado o carta de aceptación de la revista, o bien la aceptación del comité científico del congreso. En el caso de que el documento esté enviado a la editorial, documento acreditativo del envío del trabajo, así como borrador del documento enviado.
Renovación tras tercera anualidad	Informe del responsable del contrato sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación	Informe que garantice la evolución del trabajo el cual debe ser valorado por la Comisión de Investigación
Para optar a contrato posdoctoral	Haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional. Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses.	Certificado de haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional. Carta de aceptación de una institución internacional de prestigio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	36/40



ANEXO IV

CURRÍCULUM VITAE

Fecha: _____

DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre:	
DNI/NIE:	
Dirección postal:	
Tfno. de contacto:	
E-mail:	
Fecha de Nacimiento:	

1. FORMACIÓN ACADÉMICA					
1.1	Titulación de pre-Grado:				
	Nota media del expediente de pre-Grado (Calificación sobre 10 puntos)				
1.2	Máster universitario o equivalente				
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)				
1.3	Titulación Licenciatura, cuando sea la de acceso al PD				
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)				
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera		SI/NO		
1.5	Premio extraordinario de Máster		SI/NO		
1.6	Otros Premios				
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	SI/NO	Lugar y fechas		

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas incluidas en JCR			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas incluidas en otros repositorios de indexación			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	38/40



Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.4	Patentes			
Título	Fecha aceptación	Autores	Indicios de calidad (licenciada o no)	
2.5	Comunicaciones a Congresos internacionales			
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.5	Comunicaciones a Congresos nacionales/regionales			
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Fecha	28/10/2021 01:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67YC3VJD5JEP4NXTG4TU6U	Página	39/40



3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA			
3.1	Alumno Colaborador Oficial		Sí/No
Departamento:		Cursos académicos	
3.2	Beca de Colaboración Oficial		Sí/No
Departamento:		Cursos académicos	
3.3	Becas/Contratos de investigación		
Departamento:		Fecha inicio/fin	
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado		
Centro:		Fecha inicio/fin	
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales, realizadas como egresado		
Centro:		Fecha inicio/fin	

4. OTROS MÉRITOS	

INSTRUCCIONES

- *Incluya tantas filas como necesite para completar el Currículum Vitae en cada uno de los apartados.*
- *Realice una autobaremación, en las celdas en gris, en función del baremo de la convocatoria.*
- *Al finalizar el proceso de selección, tendrá que presentar una justificación de los méritos alegados, siguiendo el orden del Currículum Vitae presentado. La no presentación de la justificación de los mismos implica la exclusión del proceso de selección.*